

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.9) de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se emite el presente Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, se acredita la efectiva nivelación del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para 2024. Igualmente, se acredita el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### 1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

El Servicio de Economía y Hacienda ha tenido en cuenta para el cálculo de las previsiones de ingresos los siguientes elementos:

- Los resultados de la última liquidación aprobada y los datos de derechos reconocidos de los tres primeros trimestres del presente ejercicio.
- Las entregas a cuenta por impuestos cedidos y del Fondo Complementario de Financiación en el presente ejercicio.
- Conocido que el nivel de ingresos del Estado del año 2022 ha sido muy positivo, hemos previsto un ingreso de 3 millones de euros en concepto de liquidación del Fondo Complementario de 2022. Es una previsión razonable ya que la liquidación de 2021 fue positiva por importe de 4.140.598,55 euros.

Los ingresos por operaciones corrientes derivan, fundamentalmente, del Recargo Provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas y la compensación por la merma de su recaudación, la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, así como por el Fondo Complementario de Financiación, de acuerdo con los artículos 111 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Además, son ingresos por operaciones corrientes los procedentes de las tasas y precios públicos por la prestación de servicios y por la realización de actividades, las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial. Y por último, las transferencias corrientes, los ingresos patrimoniales y los reintegros de presupuestos cerrados.

En la estimación del recargo provincial sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas se han tomado en consideración la recaudación de los últimos ejercicios.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsq4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmymhGsq4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Pendientes de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, el importe presupuestado del Fondo Complementario de Financiación se ha realizado mediante la proyección a 12 meses de los ingresos efectivamente realizados a partir del segundo semestre de 2023. Además, tal como se ha citado con anterioridad, se ha previsto una Liquidación positiva del año 2022.

Las previsiones de recaudación por tasas y precios públicos por la prestación de servicios y la realización de actividades y las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial se realizan con arreglo a la evolución de la recaudación y las correspondientes ordenanzas aprobadas por la Corporación.

En el resto de los ingresos por operaciones corrientes habrá que estar, en cuanto a las transferencias de otras administraciones públicas, a los convenios, compromisos y demás antecedentes que dan lugar a los programas con financiación afectada que figuran reflejados en el Proyecto y en las Bases de Ejecución.

Por cuanto a los ingresos patrimoniales, han de tomarse en consideración, necesariamente, la evolución del rendimiento de los mismos en los últimos ejercicios y los antecedentes jurídicos y económicos existentes sobre cada uno de los activos, materiales o inmateriales, susceptibles de producir renta. Para el ejercicio 2024 se han considerado previsiones de ingreso por los dividendos de las Sociedades Participadas RESURJA S.A. y SOMAJASA.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==>

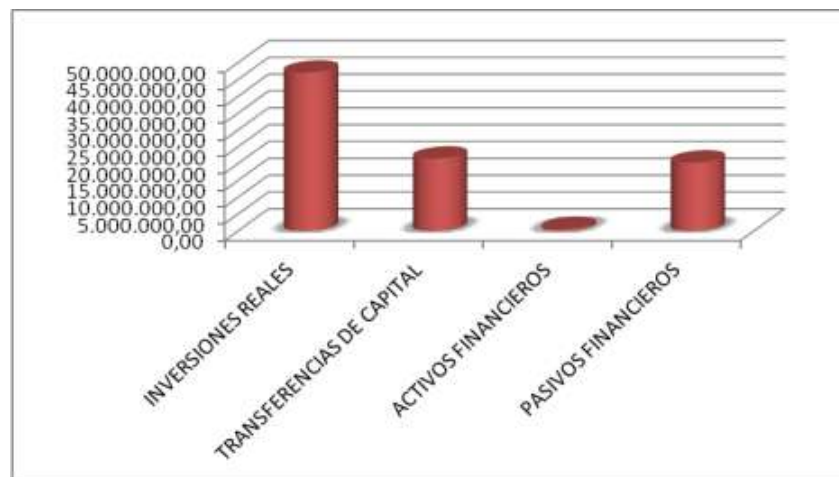
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07	
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA		FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V	PÁGINA	2/22
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



2.- Bases tomadas en consideración para el cálculo de las operaciones de crédito y carga financiera.

Los gastos por operaciones de capital, tanto las no financieras (Capítulo 6 y 7), así como las financieras (Capítulo 8 y 9) del Proyecto de Presupuesto General Consolidado para 2024, ascienden a 89.355.201,22€.

CAP.	DENOMINACION	EUROS
6	INVERSIONES REALES	47.011.597,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.474.445,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	581.590,93
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.287.567,87
	TOTALES	89.355.201,22



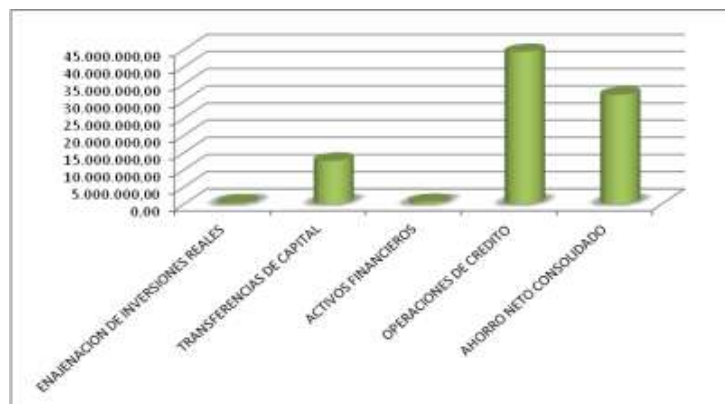
Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==">https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Para financiar estas operaciones, se prevén los siguientes recursos:

RECURSOS	EUROS
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	300.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.572.837,44
ACTIVOS FINANCIEROS	577.990,93
OPERACIONES DE CREDITO	44.313.892,67
AHORRO NETO CONSOLIDADO(*)	31.787.976,05
<b>TOTAL</b>	<b>89.552.697,09</b>

(\*) Excluido el beneficio estimado de la Sociedad Mercantil Agencia de Gestión Energética de la Provincia de Jaén S.A., que asciende a 197.495,87€



1.- El ahorro neto consolidado está constituido por la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes y pone de manifiesto la capacidad de la Corporación para aportar recursos propios a las operaciones de capital. Así puede apreciarse en el siguiente cuadro:

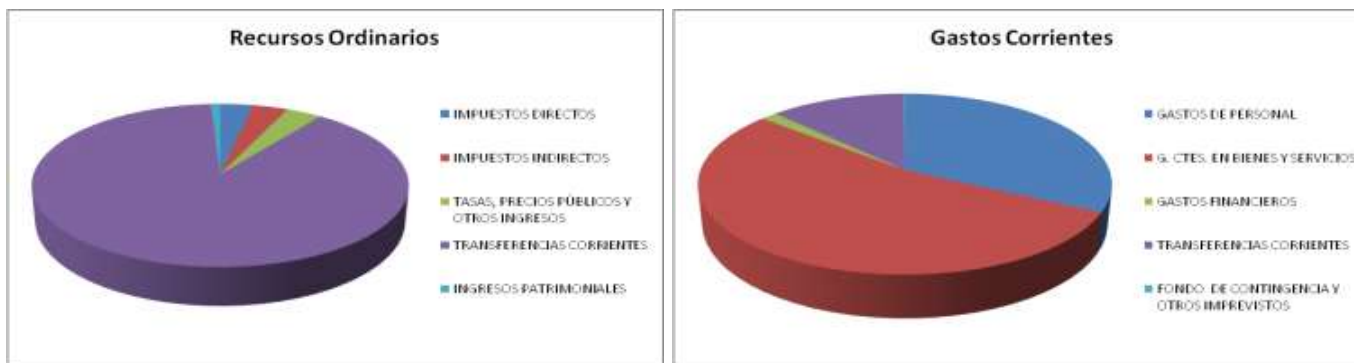
Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==">https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CALCULO DEL AHORRO BRUTO SOBRE EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

CAP.	RECURSOS ORDINARIOS	2024	GASTOS CORRIENTES*(1)	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.021.740,90	GASTOS DE PERSONAL	80.668.815,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.729.489,38	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	133.772.324,16
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.804.153,11	GASTOS FINANCIEROS	3.752.871,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	249.794.871,18	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.597.764,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.577.596,71	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	348.100,00
	TOTALES	280.927.851,28	TOTALES	249.139.875,23

★(1) Se incluye el capítulo 5 “Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos”



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==">https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CALCULO DEL AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTO	EUROS
1. INGRESOS CORRIENTES.	280.927.851,28
2. GASTOS CORRIENTES.	249.139.875,23
= AHORRO BRUTO DISPONIBLE (1-2)	31.787.976,05

Del ahorro bruto resultante, 20.287.567,87€ se destinarían a financiar las amortizaciones de capital de las operaciones financieras en vigor, y el resto (Ahorro Neto) 11.500.408,18€ a financiar, en parte, los gastos previstos en los capítulos 6, 7 y 8 del Presupuesto General.

Consecuentemente, para posibilitar la financiación de los gastos por operaciones de capital del Presupuesto de la Diputación Provincial, es necesario recurrir a una operación de crédito (préstamos) a largo plazo, por un importe de 44.313.892,67€.

La operación de crédito que se prevé concertar en el Presupuesto de 2024 es para financiar las inversiones previstas en el Anexo de Inversiones, y son las que a continuación se detallan con expresión de la carga financiera que supondrán con una estimación efectuada sobre los recursos ordinarios deducidos de la última liquidación presupuestaria practicada, que es la de 2022. Por tanto, esta variable queda condicionada a los indicadores que resulten de la liquidación presupuestaria de 2023.

Para calcular la carga financiera que esta operaciones supondrá, se ha tomado como hipótesis un 4,00% de interés nominal anual para una operación a concertar a veinte años, con período de vencimiento trimestral y constante y considerando que el primero será el 30 de agosto de 2024, lo cual, atendiendo a la previsible evolución de los tipos de interés, se considera prudente.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CALCULO DE LA CARGA FINANCIERA DE NUEVOS PRESTAMOS

DATOS

C.F. = Carga Financiera  
R.O. = Recursos Ordinarios consolidados deducidos de la última liquidación practicada  
C.T. = Cuota trimestral (nuevos préstamos)  
C.A. = Cuota anual (nuevos préstamos)  
C = Importe inversión  
i = t.interés (anual) = 4%  
i' = t.interés (trimestral) = 0,625 %  
nº años = 20  
nº trimestres =80

	<u>IMPORTE</u>	<u>Nº</u>	<u>t.int. Trim.</u>	<u>CUOTA</u>	<u>CUOTA ANUAL</u>	<u>R.O.</u>	<u>C.F.</u>	<u>C.F. (Acum.)</u>
	(C)	(n)	(i')	Euros	Euros	Euros	(%)	(%)
PLAN DE COOPERACION MUNICIPAL	4.963.248,97	80	0,00625	62.040,61	248.162,45	255.233.244,25	0,097229673	9,617229673
SUBVENCIÓN NOMINATIVA CASTILLO LOCUBIN.								
PUENTE TRIANA	400.000,00	80	0,00625	5.000,00	20.000,00	255.233.244,25	0,00783597	9,625065643
EXPROPIACIONES Y ADQUISICIONES DE TERRENOS PARA INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS	3.606.001,84	80	0,00625	45.075,02	180.300,09	255.233.244,25	0,070641304	9,695706947
PUNTOS DE ACOPIO Y TRANSFERENCIAS DE RCDS EN AYUNTAMIENTOS	350.000,00	80	0,00625	4.375,00	17.500,00	255.233.244,25	0,006856474	9,70256342
TELEMANDO Y TELECONTROL								
ABASTECIMIENTOS URBANOS AGUAS SUBTERRÁNEAS SIERRA DE SEGURA	341.819,85	80	0,00625	4.272,75	17.090,99	255.233.244,25	0,006696225	9,709259645
CONV.ACUAES "PLAN URGENTE INFRAES. ABASTE. EN LA PROVI.DE JAÉN" ASISTENCIAS TÉCNICAS Y PLAN SEGURIDAD Y SALUD	885.470,41	80	0,00625	11.068,38	44.273,52	255.233.244,25	0,017346299	9,726605944
CONV.ACUAES "PLAN URGENTE INFRAESTRUCTURAS ABASTECIMIENTO EN LA PROVINCIA DE JAÉN"	565.150,21	80	0,00625	7.064,38	28.257,51	255.233.244,25	0,01107125	9,737677194
EXPROPIACIONES	700.000,00	80	0,00625	8.750,00	35.000,00	255.233.244,25	0,013712947	9,751390141
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA	2.188.176,22	80	0,00625	27.352,20	109.408,81	255.233.244,25	0,042866207	9,794256348
OBRAS DE REFUERZO Y MEJORA EN LA RED VIARIA	2.500.000,00	80	0,00625	31.250,00	125.000,00	255.233.244,25	0,048974811	9,84323116
MEJORA ACCESO A BENATAE	608.598,85	80	0,00625	7.607,49	30.429,94	255.233.244,25	0,011922406	9,855153565

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsq4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07	
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA		FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmymhGsq4g==	WD010X0V	PÁGINA	7/22
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



REPARACIÓN DESLIZAMIENTO ACCESO A IZNATORAF	1.208.183,49	80	0,00625	15.102,29	60.409,17	255.233.244,25	0,023668223	9,878821789
MEJORA CARRETERA DE FUENSANTA DE MARTOS A CASTILLO DE LOCUBIN	1.148.136,73	80	0,00625	14.351,71	57.406,84	255.233.244,25	0,022491912	9,9013137
MEJORA MENGÍBAR A CAZALILLA, TRAMO 1 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROGRAMA PFEA 2024	1.385.137,28	80	0,00625	17.314,22	69.256,86	255.233.244,25	0,027134735	9,928448435
MOBILIARIO	345.449,97	80	0,00625	4.318,12	17.272,50	255.233.244,25	0,006767339	9,935215774
HARDWARE INFORMÁTICO	100.000,00	80	0,00625	1.250,00	5.000,00	255.233.244,25	0,001958992	9,937174767
REPOSICIÓN DE HARDWARE INFORMÁTICO	125.000,00	80	0,00625	1.562,50	6.250,00	255.233.244,25	0,002448741	9,939623507
SOFTWARE INFORMÁTICO	222.000,00	80	0,00625	2.775,00	11.100,00	255.233.244,25	0,004348963	9,94397247
INVERSIÓN REPOSICIÓN DE EDIFICIO EN LA RESIDENCIA SANTA TERESA	100.000,00	80	0,00625	1.250,00	5.000,00	255.233.244,25	0,001958992	9,945931463
INVERSIÓN REPOSICIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS RESIDENCIA SANTA TERESA	1.566.830,00	80	0,00625	19.585,38	78.341,50	255.233.244,25	0,030694081	9,976625544
INVERSIÓN REPOSICIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	100.000,00	80	0,00625	1.250,00	5.000,00	255.233.244,25	0,001958992	9,978584537
INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIO	100.000,00	80	0,00625	1.250,00	5.000,00	255.233.244,25	0,001958992	9,980543529
INVERSIÓN REPOSICIÓN CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES PALACIO VILLARDOMPARDO	100.000,00	80	0,00625	1.250,00	5.000,00	255.233.244,25	0,001958992	9,982502522
OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL ADQUISICIÓN EDIFICIO CTSA 1	756.000,00	80	0,00625	9.450,00	37.800,00	255.233.244,25	0,014809983	9,997312505
OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL ADQUISICIÓN EDIFICIO CTSA 2	1.670.000,00	80	0,00625	20.875,00	83.500,00	255.233.244,25	0,032715174	10,03002768
PRODUCCIÓN SOFTWARE PARA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.065.000,00	80	0,00625	13.312,50	53.250,00	255.233.244,25	0,02086327	10,05089095
SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS CTSA1 Y CTSA2 DE GEOLIT	2.300.000,00	80	0,00625	28.750,00	115.000,00	255.233.244,25	0,045056826	10,09594777
PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO/2024	480.000,00	80	0,00625	6.000,00	24.000,00	255.233.244,25	0,009403164	10,10535094
AYUDAS A MUNICIPIOS DE JAEN PARA LA PROMOCION DE EMPLEO LOCAL	2.863.566,88	80	0,00625	35.794,59	143.178,34	255.233.244,25	0,056097059	10,161448
SUBVENCIÓN A LAS DOMINICAS PARA RESTAURACIÓN CUBIERTAS DEL CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN EN ALCALÁ LA REAL	1.000.000,00	80	0,00625	12.500,00	50.000,00	255.233.244,25	0,019589925	10,18103792
EXPROPIACIONES DE LOS TERRENOS DEL PROYECTO CETEDEX	30.000,00	80	0,00625	375,00	1.500,00	255.233.244,25	0,000587698	10,18162562
TOTAL	10.540.121,97	80	0,00625	131.751,52	527.006,10	255.233.244,25	0,206480194	10,38810581
	44.313.892,67				553.923,66	2.215.694,63		0,87

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsq4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsq4g==	WD010X0V	PÁGINA	8/22
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





De materializarse finalmente las operaciones previstas, la carga financiera que soportaría la Corporación, que al día de la fecha se cifra en el 9,52 % de los recursos ordinarios liquidados en 2022, en términos consolidados, llegaría a situarse en un 10,39% de los mencionados recursos experimentando, por tanto, un crecimiento del 0,87% que se considera perfectamente asumible por la hacienda provincial.

### 3. Suficiencia de los créditos presupuestados para atender a las obligaciones de la Corporación

#### a) Por razón de las deudas exigibles:

Los gastos obligatorios por razón del endeudamiento vienen recogidos en los capítulos 3 y 9 del estado de gastos, ascendiendo a 24.040.439,46€.

La suficiencia de los créditos que dan cobertura a las obligaciones financieras de la entidad, se acredita mediante el Anexo de la deuda, en el que se recoge el detalle de los vencimientos de las operaciones de crédito en vigor para el ejercicio 2024.

#### b) Por razón de los gastos de los servicios:

Los gastos por operaciones corrientes, en los Capítulos 1, 2 y 4 del Presupuesto Consolidado, ascienden a 245.038.903,64€. El Capítulo 1º recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos de personal según la estimación efectuada sobre las plantillas presupuestarias y las relaciones de puestos de trabajo.

Aun sin contar con proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2024, hemos consignado un incremento salarial del 2% para todos el personal al servicio de esta Diputación, al amparo de la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI".

En el Capítulo 2º, se incluyen los créditos necesarios para atender las obligaciones por compras de bienes corrientes y servicios. En la Memoria que acompaña al Presupuesto se detallan los nuevos gastos que se incorporan al presupuesto así como aquellos que sufren un destacado incremento. Destacan entre estos los de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En el Capítulo 4º de transferencias corrientes, se ha dotado crédito suficiente para atender las aportaciones a OOAA y Consorcios. Igualmente las transferencias para el mantenimiento de los parques de bomberos. Por último las ayudas a ayuntamientos, familia y empresas.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



c) Fondo de Contingencia:

En el Capítulo 5º, se dota el crédito necesario para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto sea insuficiente, exigido por el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de conformidad con lo establecido en el Artículo único, Dos de la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

4.- Nivelación del Presupuesto Provincial.

Considerándose que los ingresos se han calculado con realismo y que los gastos presupuestados son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y para el normal desenvolvimiento de los servicios, el Presupuesto se presenta efectivamente nivelado.

5.- Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.-

Conforme a lo establecido en La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Corporación que determinará el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio de 2024. A estos efectos, el Interventor General de la Corporación emitirá Informe sobre Objetivo de Estabilidad. Para ello habrá de realizar los ajustes basados en el informe de Evaluación 3T 2023 para relacionar el saldo resultante de ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. Con absoluta certeza, dichos ajustes producirán una situación de estabilidad.

Antes de dicho ajuste, la comparación de las previsiones presupuestarias por operaciones no financieras, arroja el siguiente resultado:

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==">https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==</a>					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07	
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA		FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V	PÁGINA	10/22
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



1.- PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.021.740,90	1	GASTOS DE PERSONAL	70.002.078,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.729.489,38	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	126.310.192,14
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.846.692,79	3	GASTOS FINANCIEROS	3.388.116,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.607.147,25	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.398.125,73
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.062.386,28	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	250.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	300.000,00	6	INVERSIONES REALES	46.343.660,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.572.837,44	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.474.445,32
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	278.140.294,04		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	302.166.618,84

INGRESOS NO FINANCIEROS	278.140.294,04
GASTOS NO FINANCIEROS	302.166.618,84
DIFERENCIA SIN AJUSTES	-24.026.324,80



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



2.- PRESUPUESTO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION Y RECAUDACIÓN

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	7.664.563,30
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.206.139,57
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.762.175,49	3	GASTOS FINANCIEROS	346.015,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.948.726,86	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.582,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.000,00	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	377.002,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.714.902,35		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.711.302,35

INGRESOS NO FINANCIEROS	14.714.902,35
GASTOS NO FINANCIEROS	14.711.302,35
DIFERENCIA SIN AJUSTES	3.600,00



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==">https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	12/22



3.- PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES.

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	1.134.232,14
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	333.758,20
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.100,00	3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.980.009,72	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	8.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	141.419,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.988.109,72		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.988.109,72

INGRESOS NO FINANCIEROS	1.988.109,72
GASTOS NO FINANCIEROS	1.988.109,72
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Conforme a lo preceptuado en el artículo 122.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector se establece que los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción, en base a las reglas contenidas en el artículo 120 del citado texto legal que regula el régimen de adscripción de los consorcios disponiendo que en los estatutos de cada consorcio se determinará la Administración Pública a la que estará adscrito, se detalla el cumplimiento del objetivo la estabilidad presupuestaria de cada una de las entidades adscritas a la Diputación Provincial de Jaén.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA		FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==	PÁGINA	14/22
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



4.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SIERRA DE SEGURA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	754.436,84
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	159.430,01
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.312,54	3	GASTOS FINANCIEROS	7.022,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	910.888,84	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,01			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	58.312,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	979.201,39		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	979.201,39

INGRESOS NO FINANCIEROS	979.201,39
GASTOS NO FINANCIEROS	979.201,39
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==">https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	15/22



5.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SIERRA DE CAZORLA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	744.197,94
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	165.930,01
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	106.372,29	3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	893.127,94	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,01			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	86.372,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	999.500,24		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	999.500,24

INGRESOS NO FINANCIEROS	999.500,24
GASTOS NO FINANCIEROS	999.500,24
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	16/22





6.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	14.760,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	98.752,13
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.311,72	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.200,41			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	113.512,13		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	113.512,13

INGRESOS NO FINANCIEROS	113.512,13
GASTOS NO FINANCIEROS	113.512,13
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



7.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO VÍA VERDE DEL ACEITE

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	73.417,98
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	121.243,98
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.831,96	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00			4.830,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	199.841,96		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	199.841,96

INGRESOS NO FINANCIEROS	199.841,96
GASTOS NO FINANCIEROS	199.841,96
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==>

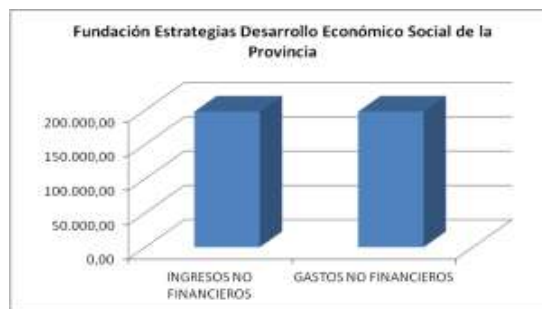
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



8.- PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN ESTRATÉGIAS DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	166.419,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.552,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.500,00	3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.471,03	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	197.971,03		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	197.971,03

INGRESOS NO FINANCIEROS	197.971,03
GASTOS NO FINANCIEROS	197.971,03
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmymhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



9.- PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	114.709,57
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.990,43
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.200,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	164.200,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	164.200,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	164.200,00
GASTOS NO FINANCIEROS	164.200,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



10.- PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL AGENCIA DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN S.A.(En liquidación)

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	296.335,69
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	6.168,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500.000,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	500.000,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	302.504,13

INGRESOS NO FINANCIEROS	500.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	302.504,13
DIFERENCIA SIN AJUSTES	197.495,87



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==">https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



11.- PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.021.740,90	1	GASTOS DE PERSONAL	80.668.815,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.729.489,38	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	133.772.324,16
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.804.153,11	3	GASTOS FINANCIEROS	3.752.871,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	249.794.871,18	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.597.764,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.577.596,71			348.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	300.000,00	6	INVERSIONES REALES	47.011.597,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.572.837,44	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.474.445,32
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	293.800.688,72		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	317.625.917,65

INGRESOS NO FINANCIEROS	293.800.688,72
GASTOS NO FINANCIEROS	317.625.917,65
DIFERENCIA SIN AJUSTES	-23.825.228,93



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==">https://verifirma.dipujaen.es/code/X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/11/2023 13:54:07
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/11/2023 15:19:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	X0kRM+0Dr2LnmyhGsqr4g==	WD010X0V
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

